

## ANEXO IV

### LISTADO NO TAXATIVO DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN DE LA PRESENTACION DE UN INFORME AMBIENTAL (I.A.)

#### 1. **Agricultura, ganadería, pesca e instalaciones complementarias:**

- Proyectos de regadío rural de menos de 100 has.
- Reintroducción de especies nativas silvestres, en el caso que el organismo administrativo responsable conjuntamente con la autoridad de aplicación así lo determinen.
- Actividades de piscicultura y acuicultura.
- Desmontes de coberturas vegetales de espacios naturales en áreas de hasta 5 has.
- Campañas de aplicación de pesticidas y fertilizantes.
- Zoológicos, jardines botánicos.
- Establecimientos de zootecnia.
- Explotaciones avícolas.
- Explotaciones intensivas de ganado vacuno y porcino.
- Explotaciones de ganado ovino y caprino.

#### 2. **Industrias Extractivas:**

- Instalaciones destinadas al aprovechamiento de energía geotérmica.

#### 3. **Fabricación de Vidrio.**

#### 4. **Industria Química:**

- Tratamiento y fabricación de productos intermedios de la química.
- Almacenamiento y transporte de pesticidas y otros productos tóxicos o peligrosos.

#### 5. **Industria de Productos Alimenticios:**

- Fábricas de cuerpos grasos vegetales y animales.
- Fábricas de conservas de productos vegetales y animales.
- Fábricas de productos lácteos.
- Industria de la cerveza y de la malta.
- Fábricas de caramelos y de jarabes.
- Industrias para la producción de féculas.
- Industrias para la producción de harina y aceite de pescado.
- Mataderos y frigoríficos.
- Empaque de frutas y verduras.
- Ahumaderos de carnes y pescados.
- Industrias fermentativas.
- Fábrica de jugos.
- Secaderos de frutas y verduras.
- Fábricas de chocolates y dulces.

#### 6. **Proyectos de Infraestructura:**

- Ordenación de zonas industriales urbanas, planes parciales de desarrollo urbano, planes integrales o sectoriales de desarrollo, como así también las respectivas actualizaciones y modificaciones de los instrumentos de planificación mencionadas.
- Teleféricos, aerosillas y similares.

- Instalaciones complementarias para distintos medios de transporte.
- Instalaciones de tratamiento de agua.

## **7. Otros proyectos:**

- Perforaciones, obras, instalaciones, acciones o campañas que pudiesen afectar cursos o cuerpos de agua, tanto superficiales como subterráneos.
- Actividades deportivas, recreacionales y comerciales en embalses que incluyen entre sus usos reales o potenciales la provisión de agua potable.
- Planes oficiales y privados de viviendas, de más de veinticinco unidades.
- Complejos edilicios de menos de 3 has.
- Campings y balnearios.
- Cementerios convencionales y cementerios parques.
- Pistas de carreras (de automóviles, bicicletas, cartings, motos, caballos, perros, etc.).
- Desarmaderos y depósitos de chatarra.
- Instalación y transporte de equipos e instrumentos que utilizan materiales radiactivos, cualquiera sea su tipo, finalidad y potencia.
- Colocación de carteles en el área anexa a rutas nacionales o provinciales.
- Pistas de esquí alpino y nórdico.
- Demarcación de senderos de uso turístico (pedestres, vehiculares, ecuestres, etc.).
- Explotación comercial de actividades náuticas motorizadas.
- Construcciones de hasta 200 metros cuadrados cubiertos en áreas naturales protegidas.

## **8. Actividad hidrocarbúfera**

- Pozos de desarrollo .
- Pozos exploratorios que se encuentren dentro de un área de desarrollo.
- Todo tipo de instalaciones (baterías, oleoductos y gasoductos de interconexión, pozos de inyección, pozos de extracción, etc.).
- Sísmicas que se realicen dentro de áreas de desarrollo que cuenten con E.I.A. aprobado por la Autoridad de Aplicación.
- Infraestructura caminera que no este asociada directamente con los proyectos arriba mencionados.